Factura: 001-004-000071053

20181701001P06589

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P06589

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:22)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CENTROMEDICOSUR CENTRO MEDICO DEL SUR CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792712726001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUANITA ALICIA RAMOS MIÑO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200000.00

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PB-

17/04/19 15:15

N° TRAMITE: 24647-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 305372

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE SE OPERA EN LA COMPAÑÍA

CENTROMEDICOSUR CENTRO MEDICO DEL SUR CIA. LTDA.

CAPITAL ACTUAL: USD. 1000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. 200.000,00

CAPITAL RESULTANTE: USD. 201.000,00

DI 3 COPIAS

*****AC*****

ESCRITURA NÚMERO. - P06589

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS,** Notario Primero del Cantón Quito, comparece la señora **JUANITA RAMOS MIÑO,** en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas, Representante Legal de la Compañía **CENTROMEDICOSUR CENTRO MEDICO DEL SUR CIA. LTDA.,** tal como consta del nombramiento que se agrega como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito en la avenida Quitumbe Ñan lote 518 y Pasaje Oe3, de estado civil casada, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se agregan a la presente escritura pública hábil en derecho para obligarse y contratar y dice que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste el aumento

de capital y reforma de estatutos que se opera en la Compañía CENTROMEDICOSUR CENTRO MEDICO DEL SUR CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora JUANITA RAMOS MIÑO, a nombre y en representación de la Compañía CENTROMEDICOSUR CENTRO MEDICO DEL SUR CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas, representante legal de la misma. - La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, en la avenida Quitumbe Ñan lote 518 y Pasaje Oe3, civilmente capaz para obligarse y contratar. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES**: A) La Compañía CENTROMEDICOSUR CENTRO MEDICO DEL SUR CIA. LTDA., se constituyó en virtud de escritura pública celebrada en Quito el dieciocho de octubre de dos mil dieciséis ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de octubre de dos mil dieciséis. B) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada en Quito el veintitrés de abril de dos mil dieciocho, resolvió aumentar el capital de la Compañía la cantidad de hasta DOSCIENTOS MIL DOLARES ($200.000), mediante compensación de créditos, también acordó reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales. El aumento de capital y la reforma de estatutos, se instrumentará luego de cumplido el requisito previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, todo en los términos que constan de la presente escritura pública y del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios que se acompaña.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expresados, la compareciente

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito - Ecuador

debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, y una vez que se ha dado cumplimiento al llamamiento a los socios dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, según publicación realizada en el Diario La Hora, Revista Judicial, página C2, de fecha diecisiete de Septiembre de dos mil dieciocho, según consta del documento que se agrega, se desprende que los demás socios no hicieron uso de su derecho preferente en la suscripción del presente aumento de capital, por lo que declara que se aumenta el capital en la cantidad de DOSCIENTOS MIL DOLARES ($200.000,00), cantidad que se paga íntegramente mediante compensación de créditos que se encuentran contablemente registrados en la cuenta de aportes para futura capitalización, según dos desembolsos hechos por la Socia Juanita Alicia Ramos Miño, el primero por CIENTO TREINTA MIL DOLARES ($130.000) que se hizo hasta el mes de junio del año dos mil diecisiete y el segundo por SETENTA MIL DOLARES ($70.000), que se hizo hasta el mes de abril de dos mil dieciocho, todo de conformidad con el siguiente cuadro.

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CANTIDAD SUSCRITA Y PAGADA POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	NUEVO CAPITAL Y NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
RAMOS MIÑO JUANITA ALICIA	800	200.000	200.800	99,90
DE LA TORRE PEREZ ADRIAN EDMUNDO	100	0	100	0,05
VILCACUNDO MARCALLA EDWIN EDUARDO	100	0	100	0,05

TOTAL	1.000	200.000	201.000	100%

El aumento de capital queda en esta forma íntegramente suscrito y pagado. La compareciente deja expresa constancia del cumplimiento de la disposición del artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, con relación al ejercicio del derecho preferente de los socios que no suscriben el aumento de capital, tal como quedó anteriormente descrito. A continuación, la compareciente declara la siguiente reforma al Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en futuro dirá: "ARTICULO QUINTO. - CAPITAL. - El capital de la Compañía es de DOSCIENTOS UN MIL DOLARES ($201.000), dividido en DOSCIENTOS UN MIL (201.000) participaciones sociales de un dólar ($1,00) cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. **CUARTA.- DECLARACIONES FINALES:** La compareciente declara bajo juramento que el aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado; que el origen del dinero aportado por la socia suscriptora es lícito ya que proviene de sus actividades comerciales y profesionales; que a la fecha de celebración de la presente escritura la Compañía a cuyo nombre comparece no es contratista del Estado, es prestadora de servicios médicos para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **QUINTA: CUANTÍA, DOCUMENTOS HABILITANTES Y PETICIÓN FINAL AL NOTARIO.-** La cuantía de esta escritura, corresponde al valor del aumento de capital.- Se agregan a la presente escritura pública la copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, una copia del nombramiento de la compareciente, así como copia de su cédula de identidad.- Usted señor Notario se servirá

Esc. #106589

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA Quito

agregar las demás cláusulas de estilo necesarias a la plena eficacia de la presente escritura".- Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica en todas y cada una de sus partes y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Juan Páez Parral, afiliado al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guión mil novecientos ochenta y ocho guión cuarenta y ocho.- Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.-**

SRA. JUANITA RAMOS MIÑO **C.C.** 1707304356

ante mi notario

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CENTROMEDICOSUR CENTRO MEDICO DEL SUR CIA. LTDA"

En la ciudad de Quito, en el local de la Compañía Centromedicosur Centro Médico del Sur Cia. Ltda., situado en la calle Quitumbeñan lote 618, a los 23 días del mes de Abril de 2018, siendo las 08h00, se reúnen los socios de la Compañía que representan el ochenta por ciento del capital social de la Compañía, equivalente a OCHOCIENTOS DÓLARES ($800,00) según consta de la lista de asistentes cuya elaboración se inició a la hora indicada y concluyó a las 08h10.

Preside la junta el Sr. Diego Hurtado Riofrío, Presidente de la Compañía y actúa como Gerente General la Sra. Juanita Ramos Miño, Gerente General.

El Presidente dispuso que por secretaría se de lectura a la convocatoria a al Junta General, publicada en el Diario La Hora del día 12 de abril de 2018.

Por Secretaría se dio lectura al texto de la convocatoria publicada, que es el siguiente:

"CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de CENTROMEDICOSUR CENTRO MEDICO DEL SUR CIA. LTDA a la Junta General Extraordinaria de Socios que se realizará en Quito el día 23 de abril de 2018, a partir de las 08H00 en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Quitumbeñan lote 618, con el fin de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1) Informe que presenta la Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico 2017.

2) Conocer el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2017.

3) Aumento de capital y reforma de estatutos.

El balance general, estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico 2017, así como el informe del Gerente General, se encuentra a disposición de los socios en las oficinas de la compañía ubicadas en la dirección antes indicada.

Quito, 10 de abril de 2018.- Juanita Ramos Miño.- GERENTE GENERAL"

La Junta General procede de conformidad con el orden del día de la siguiente forma:

1) Informe que presenta la Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico 2017.

Por secretaría se da lectura al informe que presenta la Gerente General, relativo al ejercicio económico de 2017.

2) Balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2017.

Por secretaría se da lectura a las principales cuentas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017.

Escuchada la lectura del informe y del balance del ejercicio 2017, el Presidente somete a consideración dichos documentos, los mismos que son aprobados por los socios concurrentes, sin observación alguna.

3) Aumento de capital y reforma de estatutos.

Los socios resuelven aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de hasta DOSCIENTOS MIL DÓLARES ($200.000,00), cantidad que será pagada mediante compensación de créditos, que se encuentran contablemente registrados en la cuenta de aportes para futura capitalización, según dos desembolsos hechos por la Socia Juanita Ramos Miño, el primero por CIENTO TREINTA MIL DÓLARES ($130.000) que se

hizo hasta el mes de junio de 2017 y el segundo por SETENTA MIL DÓLARES ($70.000), que se hizo hasta la presente fecha.

El aumento de capital acordado quedará debidamente suscrito, luego de la publicación del llamamiento a los socios, previsto en el Art. 181 de la Ley de Compañías. Transcurrido el plazo previsto en el artículo mencionado, la Gerente General otorgará la escritura pública de aumento de capital, en la que constará el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital y también la reforma al Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el que reflejará el capital al que se haya alcanzado una vez cumplidos los trámites para la suscripción y pago del aumento de capital.

Finalmente la Junta General autorizó a la Gerente General de la Compañía, para que eleve a escritura pública el presente acuerdo y para que cumpla todos los requisitos necesarios para el perfeccionamiento de este aumento de capital, de conformidad con la legislación vigente.

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede 30 minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta se reinstala a las 09h30, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, por lo que el Presidente declara concluida la reunión, siendo las 09h40.

Para constancia de lo actuado, firman el Presidente y la Secretaria.

Se incorporan al expediente de esta Junta, la convocatoria y la lista de asistentes.

Sr. DIEGO HURTADO R.
Presidente

SRA. JUANITA RAMOS M.
Gerente General - Secretaria

CENTROMEDICOSUR CENTRO MEDICO DEL SUR CIA.LTDA.

QUITO, dieciocho de Octubre del dos mil dieciseis

Señor(a)
RAMOS MIÑO JUANITA ALICIA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CENTROMEDICOSUR CENTRO MEDICO DEL SUR CIA.LTDA., otorgada el día dieciocho de Octubre del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

NOTARIA PRIMERA Quito-Ecuador

Accionista / Socio
DE LA TORRE PEREZ ADRIAN EDMUNDO
VILCACUNDO MARCALLA EDWIN EDUARDO
RAMOS MIÑO JUANITA ALICIA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CENTROMEDICOSUR CENTRO MEDICO DEL SUR CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

RAMOS MIÑO JUANITA ALICIA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1707304356

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

NOTARIA PRIMERA Quito-Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 66839
1060394CURRCNJ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	48243
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15965
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTROMEDICOSUR CENTRO MEDICO DEL SUR CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RAMOS MIÑO JUANITA ALICIA
IDENTIFICACIÓN	1707304356
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

NOTARIA PRIMERA Quito-Ecuador

2. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(Delegada - Resolución 019-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 77355
NÚMERO DE CERTIFICADO 77355

ZÓN: Siento por tal que la presente COPIA CERTIFICADA, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "CENTROMEDICOSUR CENTRO MEDICO DEL SUR CIA.LTDA.".- Quito, a siete de Noviembre del dos mil dieciocho.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

JC/nlm.-
Rep.......

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en ... Fojas ... útil(es)
Quito a, 16 NOV. 2018

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170730435-6

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS MIÑO
JUANITA ALICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
DIEGO XAVIER
HURTADO RIOFRIO

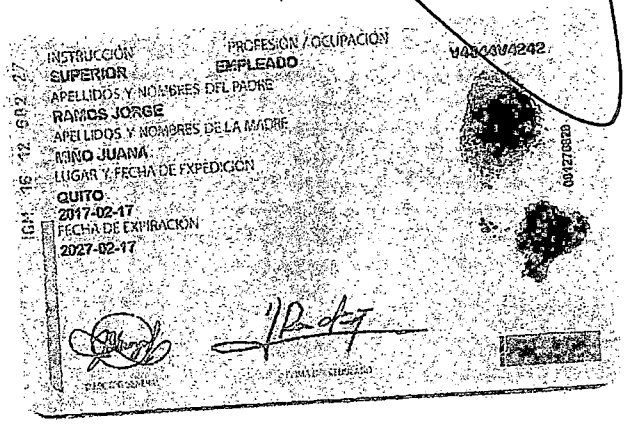
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIÑO JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-17

V4504V4242

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007
JUNTA No.

007 - 292
NÚMERO

1707304356
CÉDULA

RAMOS MIÑO JUANITA ALICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

IÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 6

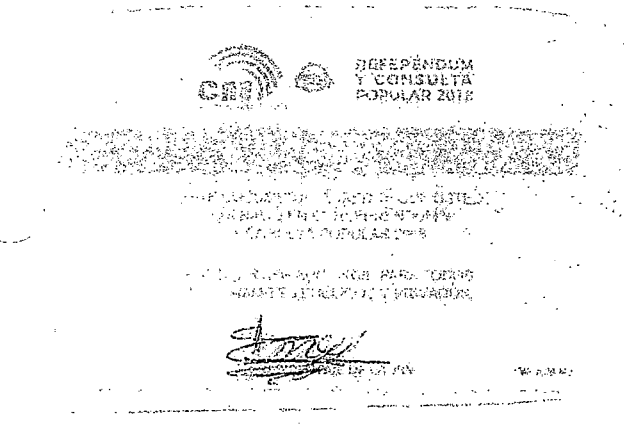
REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Uno(s)
Quito a, 16 NOV. 2018

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707304356

Nombres del ciudadano: RAMOS MIÑO JUANITA ALICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HURTADO RIOFRIO DIEGO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: RAMOS JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MIÑO JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, 16 NOV 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-173-16469

180-173-16469

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Factura: 001-004-000071054

20181701001O02681

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701001O02681

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMOS MIÑO JUANITA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707304356
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001O02681

MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:23)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMOS MIÑO JUANITA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707304356
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OPERA EN LA COMPAÑÍA CENTROMEDICOSUR CENTRO MEDICO DEL SUR CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OPERA EN LA COMPAÑÍA CENTROMEDICOSUR CENTRO MEDICO DEL SUR CIA. LTDA., celebrado ante mí Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE QUITO, el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en esta Notaria el 18 de octubre de 2016.-

Quito, 16 de noviembre de 2018.-

AC/

NOTARIA PRIMERA NIHIL PRIUS FIDE Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

FEN NOTARIA 01 QUITO 236806

TRÁMITE NÚMERO: 24533
87137131APWZZGD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	144723
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1950
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707304356	RAMOS MIÑO JUANITA ALICIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /16/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTROMEDICOSUR CENTRO MEDICO DEL SUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4722 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103